

*Presidencia
del
Senado de la Nación*
CD-14/04



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24 MAR 2004	
SEC. 3 10	HORA 12:30

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

S-3501/03

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable
Senado, en la fecha, ha sancionado la siguiente comunicación:

"EL SENADO DE LA NACION,

Vería con agrado que la H. Cámara de Diputados insista,
conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución
Nacional, en la sanción original del artículo 81 de la Ley de
Presupuesto de Gastos y Recursos N° 25.827 por el que se dispuso
asignar QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), como aporte no
reintegrable a la "Fundación Hospital de Pediatría Dr. Juan P.
GARRAHAN" y que fuera observado por el Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

